

ICS 25.020

Modificación de la
[SN 200-2:2022-06](#)

Modificación A1

Prefacio

Esta norma de empresa contiene modificaciones de la [SN 200-2:2022-06](#), que han resultado necesarias en la aplicación de la norma de empresa.

Modificación

Apartado 5.1 Principios

El texto del apartado 5.1 se sustituye por el siguiente:

Las condiciones técnicas de suministro y especificaciones de calidad se desprenderán, salvo indicación de requisitos especiales, de las correspondientes normas de materiales DIN, DIN EN, ISO o SEW.

En caso de requisitos especiales, las prescripciones de calidad para piezas forjadas se indicarán en un adhesivo en CAD. El taller de forja y/o de fabricación responsabilizará de realizar o encargar el tratamiento térmico.

Nota:

Deberán observarse los apartados siguientes si en los documentos de fabricación se establecen especificaciones para el ensayo de piezas forjadas. Si no existen especificaciones en los documentos de fabricación, se aplicarán las especificaciones del ensayo de semiproductos según apartado 6.3.

Aviso de modificación:

Se ha eliminado la siguiente frase del apartado 5.1:

El grado de alargamiento ≥ 3 se ajustará (en relación al mayor diámetro o espesor de pared) de modo que se produzca una transformación por forja del núcleo, operaciones de recalado λS (incluso antes de iniciar el alargamiento) no se considerarán para el cálculo/la definición.

**No guarantee can be given in respect
of this translation.**

In all cases the latest German version of this standard
shall be taken as authoritative.